

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS TEÓRICOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE 95 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO****1. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.**

Los dos ejercicios teóricos tendrán lugar en el **Centro de Iniciativas Juveniles bOx**, situado en c/ Severo Ochoa S/N de Chiclana., **el día 16 de abril de 2023, a las 10.30 horas.**

2. FASE OPOSICIÓN. EJERCICIO TEÓRICO.

El proceso selectivo consistirá en la realización de dos ejercicios teóricos a desarrollar en la misma sesión. Los ejercicios tendrán carácter no eliminatorio y consistirán en contestar por escrito un cuestionario tipo test.

- **Primer ejercicio teórico** (máximo 20 puntos) sobre **las materias comunes** del temario aprobado en las bases.
 - Constará de **10 preguntas tipo test**, con respuestas alternativas de las que sólo una será correcta, a elegir entre tres posibles.
 - Se planteará una pregunta de reserva, que será puntuable solo en el caso de anulación de alguna de las anteriores.
 - El tiempo máximo para la contestación del ejercicio será de **30 minutos**.
- **Segundo ejercicio teórico** (máximo 40 puntos) sobre **las materias específicas** del temario aprobado en las bases.
 - Constará de **20 preguntas tipo test**, con respuestas alternativas de las que sólo una será correcta, a elegir entre tres posibles.
 - Se plantearán dos preguntas de reserva, que serán puntuables solo en el caso de anulación de alguna de las anteriores.
 - El tiempo máximo para la contestación del ejercicio será de **60 minutos**.

Para ambos ejercicios, cada **pregunta correcta vale 2 puntos**. Las respuestas no contestadas o contestadas erróneamente **no serán penalizadas**. Pasarán a la siguiente fase todas las personas candidatas que obtengan una puntuación **mínima de 15 puntos**.

3. NORMAS A SEGUIR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y SU FINALIZACIÓN.

- Las personas candidatas deberán personarse a las **10.00 horas, en el punto de encuentro**, ubicado en la puerta de entrada principal del Centro de Iniciativas Juveniles bOx, sito en c/ Severo Ochoa S/N de Chiclana.
- Todas las personas admitidas en la convocatoria y presentes en el punto de encuentro serán llamadas para entrar en la correspondiente aula de examen.
- Las personas candidatas deberán **acudir provistas de su DNI**, pasaporte o permiso de conducción, y una vez comprobada su identidad, serán ubicadas en el lugar que les sea indicado.



- Desde que se proceda al llamamiento, el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico deberá permanecer apagado y fuera de la mesa.
- El personal de control del aula podrá solicitar, en cualquier momento durante la realización de la prueba, la identificación de la persona.
- **No se podrá abandonar la sala durante la realización de la prueba.** Cuando la persona finalice el examen deberá levantar la mano, y el personal de control del aula se acercará a la mayor brevedad.
- No estará permitida la entrada al aula de ninguna persona candidata una vez iniciado el reparto de exámenes.
- La persona deberá llevar un **bolígrafo de color azul o negro** para la realización de la prueba.
- **No se podrá disponer de material de apoyo**, o ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal, para la realización de la prueba.
- **Está prohibido hablar** o hacer señales al resto de personas candidatas. **Para cualquier duda deberá levantar la mano**, y el personal responsable del control del aula se acercará a la mayor brevedad posible.
- **Las preguntas se contestarán exclusivamente en la hoja de respuestas.** Tras finalizar el examen, la persona podrá llevar consigo el cuestionario.
- Cualquier actuación que altere el correcto funcionamiento del examen, podrá ser motivo de expulsión, perdiendo la persona candidata todos los derechos al respecto.
- Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración de la prueba, las personas candidatas no podrán continuar realizando el mismo y deberán **permanecer en su asiento** hasta que la hoja de respuesta sea recogida por un miembro del Tribunal.

4. SISTEMA PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS.

El Tribunal garantizará el anonimato de las personas candidatas durante la realización y corrección de los ejercicios teóricos, asignando un código alfanumérico a cada uno de ellos.

El código se le asignará en el momento del llamamiento, por una persona de la empresa ajena al Tribunal, que será la persona responsable de preservar el anonimato de todas las personas candidatas.

El documento de vinculación entre los códigos y la identificación de las personas candidatas, será **desconocido por el Tribunal durante todo el proceso de corrección.**

Una vez realizada la corrección de los exámenes, la Directora Gerente solicitará a la persona responsable la relación de códigos e identificación de las personas candidatas, y emitirá resolución vinculando los códigos de identificación con los resultados de los ejercicios teóricos.

5. INSTRUCCIONES PARA MARCAR LAS RESPUESTAS.

- Las preguntas se contestarán **exclusivamente en la plantilla de respuestas.** No debe doblar, arrugar ni deteriorar dichas hojas, que deberá entregar al terminar cada ejercicio.
- De las tres posibles respuestas de cada pregunta, sólo una es correcta. No debe marcar una respuesta hasta estar completamente seguro de ello.
- **Únicamente se considerarán válidas** las respuestas cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas **instrucciones:**



1. Para **seleccionar** una opción, rodee con un círculo la letra correspondiente en la **hoja de respuestas**.
2. Para **anular** una opción, **tache la respuesta y rodee con un círculo la nueva opción**.

PREGUNTA	OPCIÓN DE RESPUESTA		
1	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C
2	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C

3. Si existen **varias respuestas alternativas** marcadas con un círculo en la misma pregunta, se considerará como **respuesta errónea**.
4. En cualquier otro supuesto en que se planteen dudas sobre si se ha querido dar una respuesta o no como consecuencia de anotaciones, se considerará como respuesta errónea.

PREGUNTA	OPCIÓN DE RESPUESTA ERRÓNEA		
1	<input checked="" type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C
2	<input checked="" type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C
3	<input checked="" type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón
Directora-Gerente
EMSISA Empresa Municipal, S.A.